



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.41 No. 363-2023
Quito, 21 de noviembre de 2023

Asunto: Ampliación del plazo para el pago de aranceles de matrículas

Señores(as)

RECTOR

VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADO

VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, DOCTORADOS E INNOVACIÓN

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

DECANOS(AS)

REPRESENTANTES DOCENTES

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

REPRESENTANTES DE LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES

PROCURADOR

SECRETARIOS(AS) ABOGADOS(AS)

DIRECTORA FINANCIERA

DIRECTORA DE COMUNICACIÓN

DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO

DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

PRESIDENTE FEUE

De mi consideración:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 21 de noviembre 2023, conoció el pedido del señor Presidente de la FEUE-UCE, para que se amplíe el plazo para el pago de los aranceles por concepto de matrículas correspondientes al período académico 2023-2024.

El Honorable Consejo Universitario, por mayoría de votos, resolvió:

- 1. Aprobar la prórroga para que los señores estudiantes puedan cancelar los valores correspondientes a los aranceles por concepto de matrícula del período académico 2023-2024;**
- 2. Autorizar que se emitan los comprobantes de pago el 27 de noviembre de 2023, a fin de que se puedan cancelar los valores por concepto de matrículas hasta el 30 de noviembre de 2023, como última fecha; y,**
- 3. Aclarar que, los estudiantes que se beneficien de esta resolución no constarán en los padrones electorales, por cuanto la fecha de corte para la elaboración de padrones fue el 16 de noviembre de 2023.**

Atentamente,



Dra. Paulina Armendáriz L. de E., MSc.

SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y